

Sumergido en Deudas

¿Tiene problemas para pagar sus cuentas? ¿Recibe avisos de cobro de sus acreedores? ¿Han sido sus cuentas referidas a cobradores? ¿Le preocupa perder su casa o su automóvil?

No está solo. Muchas personas enfrentan crisis financieras en algún momento de sus vidas. Las personas que apenas están comenzando una carrera llevan la carga de los préstamos para estudiantes y deudas de tarjetas de crédito que continúan en la universidad. La Generación X puede estar hasta la cabeza con pagos de automóvil y de vivienda o deudas debidas a un período sin empleo. Los jóvenes y trabajadores mayores pueden estar inundados con cuentas médicas—una razón común para la quiebra—si el seguro de ellos no existe o es inadecuado. Ya sea, que la crisis haya sido causada por la enfermedad de algún miembro de la familia, por la pérdida del empleo o simplemente por gastos excesivos, ésta suele ser un verdadero problema, pero casi siempre se supera. Lo importante es procurar que la situación financiera no vaya de mal en peor.

Si usted, o alguien conocido tiene problemas financieros, debe considerar las siguientes opciones: establecer un presupuesto realista, buscar orientación financiera en alguna institución con buena reputación, consolidar deudas o declararse en quiebra. ¿Cómo saber cuál es la mejor opción para usted? Esto depende del monto de las deudas, su nivel de disciplina y sus perspectivas futuras.

Auto ayuda

Establecer un presupuesto. El primer paso para tomar control de su situación financiera es hacer una evaluación realista para determinar cuánto dinero ingresa ingresos y cuánto dinero gasta. Comience por hacer una lista de todas sus fuentes de ingreso. Luego haga una lista de sus gastos fijos, tales como hipoteca, renta, automóvil o primas de seguros.

El próximo paso es hacer una lista de los gastos variables, tales como entretenimiento, recreación y ropa. Tomar nota de todos sus gastos—aun aquellos que pueden parecer insignificantes—es la mejor forma de dar seguimiento a sus patrones de gastos, identifique los gastos que son necesarios y ponga el resto en lista de prioridades. El objetivo es asegurarse de que podrá cubrir los gastos básicos: vivienda, alimentos, atención de salud, seguro y educación. Justamente qué es esencial y cuánto debe usted presupuestar para cada categoría depende en parte de su situación, edad y prioridades. La educación será un gran gasto para quienes tengan hijos de edad universitaria (a aquellos que todavía están en la universidad y en estudios de postgrado). Los seguros de vida e incapacidad—así como del automóvil—serán especialmente importantes para empleados con hijos dependientes. Los costes de atención de salud tienen la tendencia de ser más altos a tiempo que se envejece. De cualquier modo, es crucial saber exactamente la forma en que ha estado gastando su

dinero durante el año anterior o durante un período similar antes de que pueda decidir cuánto necesitará gastar—y cuál será su capacidad económica para recortar gastos—en el futuro.

En la biblioteca pública de su localidad encontrará información acerca de cómo planificar un presupuesto y otras técnicas de manejo del dinero. En muchas comunidades existen servicios de orientación de bajo costo para analizar su ingreso y sus gastos y desarrollar planes para el presupuesto y para los gastos. Revise las Páginas Amarillas o contacte su banco local o su oficina de protección para información acerca de los mismos. Además, muchas universidades, bases militares, cooperativas de crédito y autoridades de vivienda mantienen en operación programas de asesoría sin fines de lucro.

Contactar a sus acreedores. Contacte inmediatamente a sus acreedores si tiene problemas para cumplir con sus compromisos. Explíqueles porque es difícil para usted y trate de acordar un plan de pagos modificado que reduzca sus pagos a un nivel más cómodo. No espere a que sus cuentas sean referidas a un cobrador. En ese momento, los acreedores habrán perdido las esperanzas que hayan tenido de usted.

Enfrentando a cobradores. La ley Fair Debt Collection Practices es una ley federal que determina cómo y cuándo un cobrador debe ponerse en contacto con usted. Un cobrador no debe llamarle antes de las 8 a.m. ni después de las 9 p.m. o a su trabajo si el cobrador sabe que su empleador no aprueba estas llamadas. Tampoco los cobradores deben hostigarle, hacer falsas declaraciones o utilizar prácticas ilegales cuando tratan de cobrar una deuda. Deben honrar cualquier solicitud por escrito que usted les envíe, pidiéndoles que suspendan contactos futuros.

Asesoramiento de crédito. Si usted no es lo suficientemente disciplinado como para establecer un presupuesto y ajustarse al mismo, no puede establecer un plan para saldar deudas con sus acreedores, o dar seguimiento a las cuentas que se acumulan, considere ponerse en contacto con un servicio de asesoramiento para el crédito. Sus acreedores podrían estar dispuestos a aceptar pagos reducidos si usted acuerda entrar en un plan para cancelar la deuda con una organización con buena reputación. En estos planes usted deposita dinero cada mes en el servicio de asesoría de crédito. Sus depósitos se usan para pagar a sus acreedores según el plan de pago establecido por el asesor. Como parte de este plan de cancelación, usted no debe solicitar o utilizar crédito adicional mientras participe en este programa.

Para que el plan de cancelación sea exitoso, es necesario que haga sus pagos con regularidad y a tiempo y podría tomar 48 meses o más para completar. Solicite a su asesor financiero un cálculo del tiempo que considera le tomará para completar el plan. Algunos servicios de asesoramiento cobran muy poco o no cobran nada o por el manejo del plan; otros cobran una tarifa mensual que podría añadir una cantidad considerable más adelante. Algunos servicios de asesoramiento financiero están auspiciados, en parte, con contribuciones de los acreedores.

La cancelación de una deuda no borra su historial de crédito. Según la ley Fair Credit Reporting Act, una información exacta de sus cuentas puede permanecer en su informe de crédito hasta siete años. Además sus acreedores continuarán a dar a conocer información sobre las cuentas que se manejan a través de un plan de cancelación de cuentas. Por ejemplo, los acreedores pueden informar que una cuenta se encuentra dentro de la asesoría financiera, que los pagos pudieron haber sido hechos tarde o que no se los han hecho, o que hubo excepciones u otras concesiones. Un patrón que demuestre que los pagos han sido hechos a tiempo le ayudará a obtener crédito en el futuro.

Préstamos de automóvil y del hogar. Los planes de cancelación de deudas por lo general cubren deudas no aseguradas. Sus préstamos de automóvil y del hogar, que se consideran deudas aseguradas, puede que no se incluyan. Usted debe continuar realizando estos pagos directamente.

La mayoría de los acuerdos financieros de automóvil permite al acreedor reposar su automóvil por falta de pago. Sin que se requiera notificación previa. Si su automóvil ha sido reposado, usted tendría que pagar todo el saldo adeudado en el préstamo, así como los costes de grúa y almacenaje, para recuperarlo. Si no puede hacerlo, el acreedor podrá vender el auto. Si usted nota que habrá incumplimiento, es preferible que lo venda y cancele usted mismo la deuda: De este modo evitaría los costes añadidos para reposar y un parte negativo en su informe de crédito.

Si se atrasa en los pagos de su hipoteca, comuníquese inmediatamente con su prestamista para evitar mayores contratiempos. Muchos prestamistas están dispuestos a cooperar con usted si usted actúa de buena fe y puede demostrar que la situación es pasajera. Algunos acreedores pueden reducir o suspender sus pagos por un corto periodo de tiempo. Al reanudar sus pagos regulares, sin embargo, usted deberá pagar una cantidad adicional para cubrir la cantidad total debida anteriormente. Otros prestamistas pueden acordar alargar la vida del préstamo para reducir la deuda mensual. Pregunte si se cargarían pagos adicionales para realizar estos cambios y calcule cuánto sería el total a largo plazo.

Si usted y su prestamista no pueden acordar ningún plan, póngase en contacto con una agencia de asesoría financiera para vivienda. Algunas agencias limitan sus servicios de asesoría a dueños de hogar con hipotecas FHA, pero muchas otras ofrecen ayuda gratis a cualquier dueño de hogar con problemas con el pago de sus hipotecas. Llame a la oficina local del Department of Housing and Urban Development o a la autoridad de vivienda en su estado, su ciudad, o su condado para obtener ayuda de asesoría cercana a usted.

Consolidar deudas. Usted podría rebajar la cantidad del costo de su crédito consolidando sus deudas, a través de una segunda hipoteca o una línea de crédito hipotecario. Piénselo cuidadosamente antes de decidirse por esta opción. Estos tipos de préstamos requieren su hogar como colateral. Si no realiza sus pagos o si realiza pagos tardíos, usted podría perder su hogar.

Los costes de estos préstamos de consolidación se suman a su carga. Además de los intereses del préstamo, usted paga “puntos.” Por lo general, un punto es igual al uno por ciento de la cantidad prestada. Aun así, estos préstamos pueden brindar ciertas ventajas de contribución que no le ofrecen ningún otro crédito.

Quiebra. La quiebra personal, por lo general, se considera como un último recurso para resolver problemas de deudas, porque los resultados son a plazo largo y difícil de conseguir. La quiebra permanece en su informe de crédito por espacio de 10 años, haciéndole difícil obtener crédito, comprar un hogar, obtener seguro de vida o algunas veces conseguir empleo. Sin embargo, es un recurso legal que brinda la oportunidad de un nuevo comienzo a las personas imposibilitadas de cumplir con sus deudas. Los individuos que se acogen a la ley de quiebra reciben un descargo—una que establece que ellos no tienen que cancelar ciertas deudas.

Existen dos tipos principales de quiebra personal: El Capítulo 13 y el Capítulo 7. Cada uno de ellos debe ser procesado en el tribunal federal de quiebras. Las tasas para la presentación son de \$185 para el capítulo 13 y \$200 para el Capítulo 7. Los honorarios de abogados son aparte.

El Capítulo 13 permite que las personas con ingresos fijos que conserven su propiedad, como ser el hogar con hipoteca o el automóvil que de otro modo lo pudieran perder. En el Capítulo 13, el tribunal aprueba un plan de cancelación que le permite utilizar todos sus futuros ingresos para cubrir sus deudas, dentro de un plan específico que puede durar de tres a cinco años, en lugar de renunciar a cualquier propiedad. Después de haber realizado todos sus pagos bajo el plan, usted recibe un descargo de sus deudas.

Conocida también como quiebra directa, el Capítulo 7 comprende la liquidación de todas las propiedades no exentas. La propiedad exenta puede incluir automóviles, herramientas y equipo relacionado con el trabajo y mobiliario básico del hogar. Parte de su propiedad puede ser vendida por un oficial del tribunal—síndico—o ser devuelta a sus acreedores. Usted puede recibir un descargo de sus deudas a través del Capítulo 7, sólo una vez cada seis años.

Ambos tipos de quiebra pueden liberarle de deudas no aseguradas y evitar reposiciones, recuperaciones, sentencias de embargo, corte de de servicios, y actividades de cobro de deuda. Ambos también proveen exenciones que permiten a la persona a conservar ciertos bienes, aunque la cantidad de estas exenciones varía. Tenga en cuenta que la quiebra personal no elimina las responsabilidades para los hijos, pensión alimenticia, multas, impuestos y algunas obligaciones de préstamos de estudiante. Y a menos que tenga un buen plan de pago para ponerse al día en su deuda según el Capítulo 13, la quiebra generalmente no le permite conservar su propiedad cuando el acreedor tiene una hipoteca o un embargo pendiente sobre la misma.

Control de daños

Buscar ayuda en una compañía que le ayude a resolver sus problemas de deudas podría parecer una solución razonable cuando sus cuentas quedan sin control. Sea cauteloso. Antes entrar en negocios con cualquier compañía, verifique con su agencia local de protección al consumidor o con el Better Business Bureau en el lugar de la compañía.

Algunas compañías que ofrecen servicios de asesoría y planes de reorganización, pueden cobrar altas tarifas o no cumplir con los servicios que ofrecen. Otras pueden tergiversar los términos de un préstamo de consolidación, no explicándole ciertos costes o mencionar que usted está incluyendo su hogar como colateral. Las empresas que anuncian planes para la reorganización voluntaria de deudas es posible que no mencionen que el plan una quiebra el Capítulo 13 de quiebra, que no le digan todo lo que está involucrado, ni ayudarle en lo que es un proceso legal complejo y largo.

Además, algunas compañías le garantizan conceder un préstamo siempre que usted pague una tasa adelantada. Esta tasa puede fluctuar de \$100 hasta varios cientos de dólares. Resista la tentación de estar de acuerdo en garantías por adelantado de un préstamo con una tasa adelantada. Pero los acreedores legítimos nunca garantizan que se concederá el préstamo al consumidor o aun dar a entender que será difícil. Según la ley federal Telemarketing Sales Rule un vendedor o una persona que hace ventas por teléfono que garantiza o da a entender que hay una alta posibilidad que se le concederá el préstamo o cualquier otra extensión de crédito pudiera no pedir o recibir pago hasta que se conceda el préstamo a usted.

Debe evitar también las clínicas de reparación del crédito. Muchas compañías, de costa a costa apelan a aquellos consumidores que tienen problemas de crédito, prometiendo que les limpiarán sus informes de crédito sujetos al pago de una tasa. No lo cumplen. Lo que es más, no lo pueden cumplir. No podrán hacer más por usted de lo que usted puede hacer por usted mismo. Después de pagarles cientos o miles de dólares en tasas de inicio, no podrán hacer nada para mejorar su informe de crédito. Es más, muchos de ellos pueden desaparecer con su dinero. Sólo el tiempo y un esfuerzo concienzudo para pagar sus deudas podrán mejorar su informe de crédito.

Si está pensando en buscar ayuda para estabilizar su situación financiera, sea cauteloso:

- Entérese cuáles son los servicios que ofrece la compañía y cuánto cuesta.
- No confíe en promesas verbales. Pida todo por escrito.
- Verifique cualquier compañía con su oficina de protección al consumidor y con el Better Business Bureau. Ellos pueden darle información otros clientes ha presentado alguna quejas en contra de la compañía.

Fuente: Adaptada de la Federal Trade Commission